

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE REDDI AGENCIA DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT 901.066.091-2**

CERTIFICA QUE:

1. Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado del 28 de noviembre de 2016 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 23 de marzo de 2017 bajo el No. 631 del Libro I.
2. Los órganos de dirección y administración de Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación son la Asamblea General, la Junta Directiva y el Gerente, quienes deben obrar de conformidad con los estatutos de la Corporación y la Ley Colombiana.
3. Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores y Representantes Legales Principal y Suplente no han sido declarados responsables penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni han utilizado a Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para la comisión de ninguno de estos delitos.
4. Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores y Representantes Legales Principal y Suplente no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública en donde se haya involucrado a Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico para la comisión de esta conducta.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario Nacional, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



JUAN MANUEL CHAVES ECHEVERRI
Representante Legal